



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/130

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2015-4-1-0010553

Montevideo, **21 AGO 2015**

VISTO: la invitación cursada por la empresa HANGAR UNO, ubicada en el Aeropuerto Internacional San Fernando, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los efectos de visitar sus instalaciones, entre los días 26 y 27 de agosto de 2015.-----

RESULTANDO: I) que participará en dicho evento el Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VAZQUEZ, cédula de identidad número 1.041.595-2.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 768 (dólares americanos setecientos sesenta y ocho) se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 26 de agosto y regresando el 27 de agosto de 2015, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

III) que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para la Policía Nacional su participación en la referida actividad.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre

de 1990 y Decreto 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 26 y 27 de agosto de 2015, al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VAZQUEZ, cédula de identidad número 1.041.595-2, a fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 768 (dólares americanos setecientos sesenta y ocho), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 26 de agosto y regresando el 27 de agosto de 2015, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) El titular de la presente Misión deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, notifíquese al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

